



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:23255

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Bolívar, Cartagena de Indias**:

PERFIL:

Educación: Bachiller

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de actividades de vigilancia fitosanitaria, tales como instalación, lectura y mantenimiento de redes de trapeo para el monitoreo de plagas., 2. Apoyar el muestreo de frutos en predios, rutas oficiales de vigilancia, traspatios, sitios urbanos y sub-urbanos y registro de la información en los formatos indicados., 3. Apoyar en la caracterización de sitios de producción (censos fitosanitarios, levantamiento de perímetros, toma de coordenadas) de cultivos y traspatios en los sitios indicados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. , 4. Apoyar la digitalización de información en bases de datos y gestión documental de los diferentes proyectos de la Dirección Técnica.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2021

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:23255

